

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.0.10

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Primer Semestre

AÑO

2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

Telefónica, S.A.

Domicilio Social:

Gran Vía 28, 28013-Madrid

C.I.F.

A-28015865

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

D. Santiago Fernández Valbuena
Director General de Finanzas Corporativas

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	0010	X
II. Variación del Grupo Consolidado	0020	X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	0030	X
IV. Balance de Situación (*)	0040	X
V. Resultados (*)	0050	X
VI. Balance Consolidado Comparativo	0060	X
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	0070	X
VIII. Número de Personas Empleadas	0080	X
IX. Evolución de los Negocios	0090	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	0100	X
XI. Dividendos Distribuidos	0110	X
XII. Hechos Significativos	0120	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	0130	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	0140	X
XV. Informe Especial de los Auditores	0150	

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1) TELEFONICA

* La sociedad española Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, S.A. ha sido absorbida por la sociedad Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. en el mes de febrero del presente ejercicio. Esta compañía, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación

* El 10 de junio del presente ejercicio, la Comisión Europea autorizó la operación de toma de control sobre la operadora checa de telecomunicaciones Cesky Telecom a.s. mediante la adquisición del 51,1% del capital de la sociedad, compraventa que quedó cerrada el 16 de junio, ascendiendo el precio a 502 coronas checas por acción, lo que ha supuesto un precio de compra de 2.747 millones de euros. Telefónica ha presentado una oferta pública de adquisición de acciones obligatoria sobre el 48,9% restante de acciones todavía en poder de los accionistas minoritarios, siendo el precio propuesto de 456 coronas checas por cada acción de la operadora checa. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

GRUPO TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN

* La sociedad española filial 100% de Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI), 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A. ha constituido, suscribiendo y desembolsando la totalidad del capital, 0,04 millones de euros, la sociedad francesa Services de Renseignements Telephoniques, S.A.S. La sociedad se ha incorporado al perímetro del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* Igualmente la sociedad 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A. ha constituido la sociedad italiana Servizio Di Consultazioni Telefónica, S.R.L. suscribiendo y desembolsando 0,01 millones de euros por la totalidad de las acciones que conforman su capital social. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

GRUPO TELEFÓNICA DE ESPAÑA

* La sociedad española Soluciones Tecnológicas para la alimentación, S.L. en la que Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. poseía el 45% de participación accionarial, ha sido vendida en el mes de febrero, causando baja en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica, donde se incorporaba por el método de puesta en equivalencia.

* En el mes de marzo se ha procedido a la venta del 0,73% de participación que Telefónica de España S.A.U. tenía en la compañía INTELSAT, por un importe de 17,77 millones de euros, obteniendo una plusvalía de 17,58 millones de euros. La sociedad se encontraba registrada en el epígrafe "Otras participaciones" del balance de situación consolidado del Grupo Telefónica.

* En el mes de mayo se formalizó la salida de Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. como accionista de la sociedad española IT7 (antes Incatel), Instituto Canario de Telecomunicaciones S.A., mediante la devolución a sus socios del porcentaje de participación que en los fondos propios de la compañía poseían a 31 de diciembre de 2004 y que en el caso de Telefónica Soluciones Sectoriales ascendía al 31%. La sociedad ha causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica, donde se incorporaba por el método de puesta en equivalencia.

* En el presente mes de junio se ha liquidado la sociedad española Segurvirtual MVS, S.A., compañía en la que Telefónica Data España, S.A. poseía el 49 % de participación accionarial. La sociedad ha causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica, donde se incorporaba por el método de puesta en equivalencia.

* También en el mes de junio se ha procedido a la liquidación de la sociedad salvadoreña Telefónica Sistemas el Salvador, S.A. de C.V., sociedad participada por Telefónica Soluciones Informáticas y Comunicaciones de España, S.A.U. en un 99,5 %, habiéndose procedido a darla de baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica, donde se consolidaba por el método de integración global.

GRUPO TERRA NETWORKS

* El Grupo Terra adquirió en el mes de marzo a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) el 50% que éste poseía en la sociedad española Azeler Automoción, S.A. Tras esta compra, el Grupo Terra controla la totalidad de las acciones de la compañía Azeler. La sociedad que se incluía en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, pasa a incorporarse por el método de integración global.

Simultáneamente a la operación anterior, el Grupo Terra ha vendido a BBVA el 50% que poseía de la sociedad española Iniciativas Residenciales en Internet, S.A. (ATREA). Tras esta venta, la sociedad ATREA que se incorporaba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación.

Esta operación conjunta ha supuesto un desembolso total de 1,84 millones de euros, y ha generado un fondo de comercio por un importe de 1,54 millones de euros.

* El 14 de abril de 2005 se ha ejecutado el acuerdo de venta de la sociedad Onetravel.com, Inc. por un importe total de 26.4 millones de dólares. La participación del Grupo Terra en esta sociedad ascendía a un 54,15%. El beneficio en la venta ha ascendido a 3 millones de euros, registrado en el epígrafe "Beneficios por enajenación de inmovilizado financiero". La sociedad que se incluía en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

* En el mes de junio han quedado disueltas la sociedad española Terra Networks Latam, S.L. y la sociedad dominicana Terra Networks Caribe, S.A. Ambas sociedades que se incorporaban al perímetro de consolidación por el método de integración global han causado baja del mismo

GRUPO TELEFÓNICA MÓVILES

* Con fecha 23 de mayo de 2005 se concluyó la OPA sobre los accionistas minoritarios de la sociedad peruana Comunicaciones Móviles de Perú, S.A. elevándose el porcentaje de participación en esta sociedad hasta el 99,89%. Posteriormente, el 1 de junio de 2005 se procedió a la fusión de Comunicaciones Móviles Perú, S.A. y Telefónica Móviles Perú, S.A.C. El Grupo Telefónica Móviles posee una participación del 98,03% directa e indirecta de la nueva sociedad Telefónica Móviles Perú, S.A. La sociedad se incorpora en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* En el mes de junio de 2005 y con efectos retroactivos desde el 1 de enero del mismo ejercicio, se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica la sociedad española Tempos 21 Innovación en Aplicaciones Móviles, S.A por el método de puesta en equivalencia.

GRUPO TELEFÓNICA INTERNACIONAL

* En el mes de marzo la sociedad holandesa, filial 100% de Telefónica Internacional, S.A., Telefónica International Holding, B.V. ha vendido el 14,41% que poseía en la sociedad estadounidense Infonet Services Corporation, Inc.

* Telefónica Internacional, S.A.U. ha adquirido el 2,99% del capital social de la compañía china de telecomunicaciones China Netcom Group Corporation (Hong Kong) Limited (CNC) a un precio de 11,45 dólares de Hong Kong por acción, lo que representa un importe total de 240 millones de euros. Telefónica

tiene intención de alcanzar un 5% del capital social de CNC, lo que daría derecho a designar un miembro de los trece actuales de su consejo de administración.

GRUPO TELEFÓNICA CONTENIDOS

* El Grupo Telefónica de Contenidos ha vendido en el primer trimestre del presente ejercicio el 100% de las acciones que poseía en las sociedades LS4 Radio Continental, S.A. y Radio Estéreo, S.A. obteniendo unas plusvalías de 6,82 y 0,19 millones de euros, respectivamente. Las sociedades, que se incorporaban al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del mismo.

GRUPO TELEFÓNICA GESTIÓN DE SERVICIOS COMPARTIDOS

* La sociedad española Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. ha adquirido a su sociedad matriz, Telefónica, S.A. la totalidad de las acciones que ésta poseía en la sociedad mexicana Telefónica Gestión de Servicios Compartidos México, S.A. de C.V. y en la sociedad brasileña Telefónica Gestao de Serviços Compartilhados do Brasil, Ltda. Los respectivos precios de venta han sido de 2,83 millones de euros y 2,74 millones de euros. Estas sociedades continúan incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. ha adquirido a su sociedad matriz, Telefónica, S.A. 11.400 acciones correspondientes al 95% de la sociedad argentina Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. por un importe de 0,04 millones de euros. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* Como se ha indicado en el apartado de Telefónica, S.A., durante el primer trimestre del ejercicio, Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. ha absorbido a la sociedad española Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, S.A. (T.P.T.I.) convirtiéndose aquella en la titular de todos los bienes, derechos y obligaciones de la extinta sociedad T.P.T.I., la cual ha causado baja del perímetro de la consolidación del Grupo Telefónica en el cual se incorporaba por el método de integración global.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Información financiera individual

La información financiera correspondiente a las cifras individuales de Telefónica, S.A. se presenta bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España, aplicando los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

Información financiera consolidada

La información financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2004 fue preparada de acuerdo con principios de contabilidad y normas de valoración y presentación generalmente aceptados en España (PCGA en España). En virtud del Reglamento del Parlamento Europeo número 1606/2002, de 19 de julio de 2002, Telefónica está obligada a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para preparar y presentar su información financiera consolidada a partir del 1 de enero de 2005. En consecuencia, la información financiera consolidada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2005 ha sido preparada de acuerdo con NIIF. La información financiera consolidada del mismo periodo del ejercicio anterior, que se presenta a efectos comparativos, ha sido preparada con los mismos criterios.

La aplicación de las NIIF en la preparación de la información financiera consolidada implica una serie de cambios con respecto a las normas de presentación y valoración que venían aplicándose hasta el 1 de enero de 2005, debido a que ciertos principios y requerimientos establecidos por las NIIF difieren sustancialmente de los establecidos por los PCGA en España. A la fecha actual, no es posible determinar con precisión el impacto exacto que supondrá el cambio de normativa, debido a que nuevos pronunciamientos del International Accounting Standards Board (IASB), o pronunciamientos que no sean adoptados por la Unión Europea, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, pueden tener efecto sobre los estados financieros consolidados.

Las principales diferencias entre los principios contables aplicados en la preparación de la información financiera consolidada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2005 (NIIF adoptadas por la Unión Europea, en vigor a la fecha) y los principios contables aplicados en la formulación de los estados financieros consolidados del ejercicio anterior (PCGA en España), y su impacto en las cuentas consolidadas a 1 de enero de 2005, se detallan a continuación:

Millones de euros

Patrimonio Consolidado del ejercicio 2004 bajo PCGA en España	16.225,1
Fondos de Comercio y Ajustes Valor Razonable en Combinaciones de Negocios	(3.341,7)

Acciones propias e Instrumentos de Patrimonio	(846,8)
Reconocimiento de Ingresos	(340,5)
Impuesto sobre sociedades	(403,5)
Costes Capitalizados (gastos de establecimiento y de emisión de capital)	(207,7)
Prestaciones Post-Empleo y por terminación laboral	(316,1)
Ajuste por Inflación (Economías Hiperinflacionarias)	(163,3)
Instrumentos Financieros y diferencias de cambio	(123,3)
Asociadas (influencia significativa)	(17,2)
Otros Ajustes	(25,2)
Total Ajustes	(5.785,3)
Patrimonio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2004 bajo NIIF	10.439,8
Socios Externos	1.520,3
Patrimonio Consolidado del ejercicio 2004 bajo NIIF	11.960,0

Estos importes se presentan netos de impacto fiscal y de efecto de intereses minoritarios

Fondos de comercio y ajustes a valor razonable en combinaciones de negocio

Telefónica se ha acogido a la exención establecida por la NIIF 1 “Primera Aplicación de NIIF”, por lo que la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” se ha aplicado de forma prospectiva desde la fecha de transición. Así, las combinaciones de negocios ocurridas con anterioridad al 1 de enero de 2004 no han sido reexpresadas.

Bajo PCGA en España, los fondos de comercio y ajustes a valor razonable en combinaciones de negocios con sociedades extranjeras se convierten a tipo de cambio histórico. Bajo NIIF, dichas partidas se consideran denominadas en la divisa de la sociedad extranjera y, por tanto, se convierten aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del balance de situación.

De acuerdo con NIIF, los fondos de comercio y los intangibles de vida útil indefinida dejan de amortizarse, si bien están sujetos a una prueba para determinar su recuperabilidad, con una periodicidad mínima anual. Bajo PCGA en España, los fondos de comercio y todos los activos intangibles están sujetos a amortización sistemática a lo largo de sus vidas útiles estimadas, con unos periodos máximos.

Bajo NIIF, el coste de las concesiones administrativas se amortiza según el método lineal durante sus vidas útiles. Bajo PCGA en España, el criterio aplicado por Telefónica consistía en amortizar dichas concesiones de forma sistemática a largo de sus vidas útiles aplicando métodos basados en los ingresos generados o en el número de clientes durante cada periodo.

Los cambios mencionados tienen un impacto neto negativo en la cifra de patrimonio a 31 de diciembre de 2004 por importe de 3.341,7 millones de euros.

El efecto de realizar la conversión de estas partidas a tipo de cambio de cierre resulta en una reducción del saldo de Fondo de comercio por importe de 1.114,8 millones de euros y una reducción del saldo de Otros activos intangibles por importe de 2.450,9 millones de euros.

El cambio en el método de amortización de las licencias (de progresivo a lineal) se traduce en una reducción de 215,9 millones de euros en el epígrafe de Otros activos intangibles en el balance al cierre de 2004.

Estos efectos se ven parcialmente compensados por la reversión de las amortizaciones de los fondos de comercio por importe de 433,5 millones de euros correspondientes al ejercicio 2004, en el epígrafe de Fondo de comercio.

Acciones propias e instrumentos de patrimonio

De acuerdo con PCGA en España, las acciones propias se clasifican como activos (excepto si van a ser amortizadas, en virtud de acuerdo previo a su adquisición adoptado por la Junta General de Accionistas) y se valoran por el precio de adquisición, el valor de mercado, o el valor teórico contable, el que fuera menor, dotándose la oportuna corrección valorativa. Conforme a las NIIF, las acciones propias se presentan minorando la cifra de patrimonio neto y las transacciones con acciones propias tienen impacto sobre el importe de fondos propios, y no sobre la cuenta de resultados consolidada.

En consecuencia, el epígrafe de Acciones de la sociedad dominante a corto plazo del balance de situación bajo NIIF a 31 de diciembre de 2004 pasa a tener saldo nulo, al reclasificarse su saldo, por importe de 690,2 millones de euros, a la línea de Valores propios, dentro de patrimonio neto.

Bajo NIIF, ciertos instrumentos emitidos para cubrir planes de opciones sobre acciones para empleados tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio, dado que sus condiciones de liquidación prevén el intercambio de un número fijo de acciones propias por un importe monetario fijo. Al mismo tiempo se reconoce un pasivo en el balance de situación bajo NIIF, dado que el emisor está obligado a recomprar sus propios instrumentos de patrimonio.

En consecuencia, se reconoce un importe de 156,6 millones de euros adicionales en el pasivo del balance de situación bajo NIIF a 31 de diciembre de 2004, con cargo a la línea de Valores propios del patrimonio neto.

Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con PCGA en España, los ingresos por cuotas de conexión generadas cuando los clientes se conectan a nuestra red se reconocen en el momento del alta del cliente, junto con los costes asociados. Asimismo, los ingresos por venta de terminales se registran en el momento de la entrega física.

Bajo NIIF, los ingresos por cuotas de conexión se imputan a resultados junto con los correspondientes ingresos de venta de terminales u otros equipos, en la medida en que el importe total agregado de dichos ingresos no exceda del valor razonable del terminal o equipo entregado al cliente. Aquellos ingresos de conexión que no se reconocen junto con los ingresos de venta de equipos, se difieren e imputan a resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente. De acuerdo con NIIF, los ingresos por ventas de equipos y terminales se reconocen en el momento de la entrega al cliente final.

Los cambios mencionados tienen un impacto neto negativo en la cifra de patrimonio a 31 de diciembre de 2004 por importe de 340,5 millones de euros. Estas diferencias en la política de reconocimiento de ingresos, se traducen en el reconocimiento de un ingreso diferido por importe de 489,1 millones en el pasivo del balance de situación bajo NIIF al cierre de 2004. Esta partida se imputará a la cuenta de resultados a lo largo del periodo medio estimado restante de duración de la relación con los clientes.

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con PCGA en España, el tratamiento contable del impuesto sobre beneficios requiere la aplicación de un enfoque basado en la cuenta de resultados, considerando diferencias temporales entre el beneficio contable y el beneficio imponible. Por el contrario, las NIIF establecen el reconocimiento de impuestos diferidos en base a un análisis sobre el balance de situación, considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2004 se han reconocido bajo NIIF activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos adicionales por importe de 407,2 millones de euros y 786,9 millones de euros, respectivamente. Parte de dichos pasivos por impuestos diferidos se han generado en

combinaciones de negocios ocurridas en el ejercicio 2004. El efecto neto negativo en la cifra de patrimonio a 31 de diciembre de 2004 asciende a 403,5 millones de euros.

Prestaciones post-empleo y prestaciones por terminación laboral

Tanto PCGA en España como NIIF, establecen el reconocimiento de provisiones por obligaciones relativas a planes de pensiones, si bien entre ambos conjuntos normativos existen diferencias en cuanto a la valoración de dichas obligaciones. PCGA en España permite, en ciertos casos, el diferimiento de una parte de las pérdidas actuariales relacionadas con dichos planes, mientras que bajo NIIF todas las pérdidas y ganancias actuariales identificadas se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, teniendo en cuenta la opción elegida por Telefónica entre las alternativas permitidas por las NIIF.

En consecuencia, se incrementa la provisión por importe de 239,9 millones de euros en el balance de situación bajo NIIF a 31 de diciembre de 2004. El efecto negativo neto en la cifra de patrimonio a 31 de diciembre de 2004 asciende a 316,1 millones de euros

Costes capitalizados

De acuerdo con PCGA en España, los gastos de constitución y primer establecimiento se pueden activar y están sujetos a amortización en un periodo no superior a cinco años. Bajo NIIF, aquellos desembolsos que no cumplan los requisitos para su registro como activo, se imputan como gasto a la cuenta de resultados en el momento en que se incurren.

Igualmente, bajo PCGA en España, los costes de ampliación de capital son capitalizables y se amortizan en un periodo no superior a cinco años. Bajo NIIF, dichos costes se registran contra fondos propios, minorando el importe de la ampliación de capital correspondiente.

Como resultado de estas diferencias, se ha dado de baja contra reservas por un importe neto de 207,7 millones de euros, el saldo neto del epígrafe de Gastos de establecimiento del balance de situación a 31 de diciembre de 2004.

Socios externos

De acuerdo con PCGA en España, los socios externos se presentan separadamente en un epígrafe específico del pasivo del balance. Bajo NIIF, los socios externos forman parte del importe de patrimonio neto total.

Asimismo, bajo NIIF, el valor de las acciones preferentes emitidas por nuestra filial, Telefónica Finance, se reclasifica como pasivo financiero desde el epígrafe de socios externos, debido a que existe obligación de pago de dividendos, siempre y cuando haya beneficios distribuibles, sin que exista el derecho incondicional de eludir el pago de efectivo.

Estos cambios en las políticas contables aplicadas resultan en un incremento neto de la cifra de patrimonio neto por importe de 1.520,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2004, así como un incremento en el epígrafe de Deuda financiera a largo plazo por importe de 1.930,0 millones de euros.

Información financiera en economías hiperinflacionarias

Bajo PCGA en España, el ajuste por corrección monetaria registrado en los estados financieros de sociedades extranjeras consolidadas es admitido cuando las normas locales exigen dicho ajuste por inflación.

Conforme a las NIIF, es preciso analizar determinados indicadores de carácter cualitativo y cuantitativo para determinar si existe hiperinflación y por tanto es necesario reexpresar los estados financieros en términos de la unidad de moneda corriente a la fecha de cierre del balance de situación. Ninguno de los

países con presencia del Grupo Telefónica cumple los requisitos de economía hiperinflacionaria establecidos por las NIIF.

El impacto negativo de la retrocesión del ajuste por corrección monetaria sobre la cifra de patrimonio bajo NIIF asciende a 163,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2004.

Definición de asociada: influencia significativa

De conformidad con PCGA en España, se presume que existe influencia significativa cuando un inversor posee el 3%, o más, de los derechos de voto de una compañía cotizada (20% o más en el caso de compañías no cotizadas). Las NIIF establecen la presunción de influencia significativa sobre una compañía cuando un inversor posee el 20%, o más, de los derechos de voto. En consecuencia, ciertas participaciones clasificadas como asociadas de acuerdo con PCGA en España, se tratan como activos financieros disponibles para la venta bajo NIIF. Ello implica que se registran a valor de mercado en cada cierre, imputándose directamente a patrimonio las ganancias o pérdidas no realizadas por variaciones en el valor de mercado.

Esta diferencia de criterios se traduce en una reducción del patrimonio neto, por importe de 17,2 millones de euros.

Instrumentos financieros y diferencias de cambio

De acuerdo con PCGA en España, los activos financieros, incluidos los derivados, se valoran a su precio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuera inferior, mientras que los pasivos financieros se reconocen por su valor de reembolso. Los activos financieros se dan de baja del balance de situación en el momento de la enajenación, traspaso o vencimiento.

Conforme a NIIF los activos y pasivos financieros se clasifican en una serie de categorías que determinan su valoración a valor razonable o a coste amortizado. Asimismo, ciertas ganancias y pérdidas de instrumentos financieros deben reconocerse directamente en patrimonio hasta el momento de la baja del balance del correspondiente instrumento financiero, o bien en el caso de un saneamiento por deterioro de su valor. Además, las NIIF establecen unos requisitos muy estrictos para la baja de balance de activos financieros, en base a la evaluación de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien transferido.

Adicionalmente, la aplicación de criterios de contabilidad de coberturas bajo NIIF exige el cumplimiento de una serie de requisitos muy específicos. En consecuencia, ciertas relaciones de cobertura reúnen los requisitos para aplicar contabilidad de coberturas bajo PCGA en España, pero no bajo NIIF.

Por otra parte, de acuerdo con PCGA en España, las diferencias positivas de cambio no realizadas deben diferirse en la parte que exceda de las diferencias negativas de cambio imputadas a resultados en el periodo. De conformidad con NIIF, todas las diferencias de cambio, positivas o negativas, realizadas o no, se reconocen en la cuenta de resultados.

Estos cambios en la contabilización de activos y pasivos financieros, resultan en una reducción de la cifra de patrimonio por importe de 123,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2004.

Considerando estos ajustes y otras reclasificaciones y diferencias de presentación, principalmente relacionadas con opciones de minoritarios, la deuda en el pasivo del balance a dicha fecha, se incrementa por importe de 836,9 millones de euros y 180,9 millones de euros, a largo plazo y a corto plazo, respectivamente. Asimismo, los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2004 aumentan en 389,4 millones de euros, mientras que los activos financieros a corto plazo a dicha fecha aumentan en 544,9 millones de euros.

Finalmente, bajo PCGA en España, las diferencias de cambio generadas por préstamos intragrupo en divisa (principalmente, dólares), son eliminadas de la cuenta de resultados en el proceso de consolidación. De acuerdo con NIIF, las diferencias de cambio derivadas de préstamos intragrupo se mantienen en la cuenta de resultados consolidada, salvo que el préstamo pueda ser considerado como parte de la inversión neta en la entidad extranjera.

Este cambio no tiene impacto sobre la cifra de patrimonio a 31 de diciembre de 2004.

Otros

Existen otras diferencias de criterios contables que no afectan a la cifra de fondos propios pero sí a la presentación de partidas en el balance de situación. Entre las reclasificaciones realizadas, cabe destacar que los fondos de comercio originados en la adquisición de sociedades asociadas, se presentan en el balance de situación bajo NIIF en el epígrafe de Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, por un importe de 1.152,8 millones de euros al cierre del ejercicio 2004.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	1.852	22.914
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	38.229	35.761
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	38.229	35.761
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	348.428	27.725
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	45.382.329	43.535.605
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (2)	0260	45.770.838	43.622.005
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	250.520	267.387
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	0	0
III. Deudores	0310	81.814	68.050
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	7.300.564	4.730.831
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	97.812	455.250
VI. Tesorería	0340	60.443	67.896
VII. Ajustes por Periodificación	0350	11.288	4.652
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	7.551.921	5.326.679
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	53.573.279	49.216.071

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	4.921.130	4.955.891
II. Reservas	0510	5.700.328	8.802.213
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	1.942.755	974.794
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	0	0
A) FONDOS PROPIOS	0560	12.564.213	14.732.898
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	1.610	0
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	109.450	101.295
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	1.933.008	2.493.873
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	3.474.229	2.520.434
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	15.475.712	17.620.638
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	0	0
V. Otras Deudas a Largo	0630	196.429	187.620
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	21.079.378	22.822.565
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	1.643.803	625.965
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	4.213.151	411.841
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	12.376.906	9.450.248
IV. Acreedores Comerciales	0665	29.448	20.625
V. Otras Deudas a Corto	0670	1.465.885	1.004.169
VI. Ajustes por Periodificación	0680	0	30
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	19.729.193	11.512.878
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	89.435	46.435
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	53.573.279	49.216.071

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	15.187	100,00%	11.679	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	0	0,00%	0	0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	15.187	100,00%	11.679	100,00%
- Compras Netas	0840	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-114.691	-755,19%	-98.049	-839,53%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	-99.504	-655,19%	-86.370	-739,53%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	39.902	262,74%	36.317	310,96%
- Gastos de Personal	0890	-43.187	-284,37%	-48.787	-417,73%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	-102.789	-676,82%	-98.840	-846,31%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-23.564	-155,16%	-21.994	-188,32%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	46	0,30%	750	6,42%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	-126.307	-831,68%	-120.084	-1028,20%
+ Ingresos Financieros	0940	3.218.628	21193,31%	1.713.604	14672,52%
- Gastos Financieros	0950	-1.674.438	-11025,47%	-946.887	-8107,60%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,00%	0	0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	-16.504	-108,67%	-18.434	-157,84%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	1.401.379	9227,49%	628.199	5378,88%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	31.321	206,24%	4.063	34,79%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	217.551	1432,48%	299.114	2561,13%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	342.730	2256,73%	0	0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	0	0,00%	200	1,71%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	-17.687	-116,46%	-53.961	-462,03%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	1.975.294	13006,48%	877.615	7514,47%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	-32.539	-214,26%	97.179	832,08%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	1.942.755	12792,22%	974.794	8346,55%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200
I. Gastos de Establecimiento	1210		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	0	0
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222		
III. Inmovilizaciones Materiales	1230		
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255		
B) INMOVILIZADO (2)	1260	0	0
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270		
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290		
II. Existencias	1300		
III. Deudores	1310		
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330		
VI. Tesorería	1340		
VII. Ajustes por Periodificación	1350		
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	0	0
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	0	0
PASIVO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500		
II. Reservas Sociedad Dominante	1510		
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520		
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530		
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540		
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550		
A) FONDOS PROPIOS	1560	0	0
B) SOCIOS EXTERNOS	1570		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590		
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615		
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625		
IV. Otras Deudas a Largo	1630		
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	0	0
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655		
III. Acreedores Comerciales	1665		
IV. Otras Deudas a Corto	1670		
V. Ajustes por Periodificación	1680		
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	0	0
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695		
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	0	0

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830	0	0	
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870	0	0	
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900	0	0	
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930	0	0	
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020	0	0	
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040	0	0	
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044	0	0	
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060	0	0	

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
I. Inmovilizado material	4000	27.752.393	23.041.085
II. Inversiones inmobiliarias	4010	34.764	24.804
III. Fondo de comercio	4020	8.961.400	4.064.379
IV. Otros activos intangibles	4030	6.849.376	4.568.521
V. Activos financieros no corrientes	4040	3.655.638	3.881.852
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	1.697.330	1.616.651
VII. Activos biológicos	4060	0	0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	8.380.257	8.948.445
IX. Otros activos no corrientes	4080	126.092	112.161
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	57.457.250	46.257.898
I. Activos biológicos	4100	0	0
II. Existencias	4110	870.385	576.830
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	6.918.636	5.357.665
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	1.413.648	2.895.064
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	1.358.009	1.015.237
VI. Otros activos corrientes	4160	472.240	319.523
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	1.579.060	744.741
Subtotal activos corrientes	4180	12.611.978	10.909.060
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	13.550	1.209
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	12.625.528	10.910.269
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	70.082.778	57.168.167
PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO			
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
I. Capital	4210	4.921.131	4.955.891
II. Otras reservas (20)	4220	3.637.430	5.270.559
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	1.547.413	1.496.565
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	0	-171.026
V. Menos: Valores propios	4240	-508.274	-1.524.499
VI. Diferencias de cambio	4250	1.085.490	-42.341
VII. Otros ajustes por valoración	4260	-45.379	-102.303
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0	0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	0	0
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	10.637.811	9.882.846
X. Intereses minoritarios	4290	3.323.859	1.958.305
A) PATRIMONIO NETO	4300	13.961.670	11.841.151
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	12.213.489	14.237.432
II. Deudas con entidades de crédito	4320	7.454.030	5.101.819
III. Otros pasivos financieros	4330	603.773	548.914
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	2.468.648	1.235.809
V. Provisiones	4350	7.834.289	8.063.148
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	651.198	764.535
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	31.225.427	29.951.657
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	5.535.531	3.194.111
II. Deudas con entidades de crédito	4390	6.153.948	3.167.370
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	6.473.595	4.661.707
IV. Otros pasivos financieros	4410	0	0
V. Provisiones	4420	669.086	246.764
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	2.089.144	1.352.918
VII. Otros pasivos corrientes	4440	3.974.377	2.752.489
Subtotal pasivos corrientes	4450	24.895.681	15.375.359
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	0	0
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	24.895.681	15.375.359
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	70.082.778	57.168.167

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Úds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	17.359.669	100,00%	14.469.850	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	420.617	2,42%	424.871	2,94%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	27.683	0,16%	41.919	0,29%
- Aprovisionamientos	4530	-4.580.074	-26,38%	-3.537.851	-24,45%
- Gastos de personal	4540	-2.924.251	-16,85%	-2.850.554	-19,70%
- Dotación a la amortización	4550	-3.092.969	-17,82%	-2.833.258	-19,58%
- Otros gastos	4560	-3.840.114	-22,12%	-2.840.501	-19,63%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	3.370.561	19,42%	2.874.476	19,87%
+ Ingresos financieros	4580	387.804	2,23%	396.879	2,74%
- Gastos financieros	4590	-1.203.197	-6,93%	-1.012.694	-7,00%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	126.727	0,73%	-32.505	-0,22%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	-45.040	-0,26%	49.864	0,34%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	-6.438	-0,04%	-4.473	-0,03%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	5.242	0,03%	-42.284	-0,29%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	164.305	0,95%	37.046	0,26%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	2.799.964	16,13%	2.266.309	15,66%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-806.739	-4,65%	-640.946	-4,43%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	1.993.225	11,48%	1.625.363	11,23%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	0	0,00%	-41.716	-0,29%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	1.993.225	11,48%	1.583.647	10,94%
+/- Intereses minoritarios	4730	-158.096	-0,91%	-119.645	-0,83%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	1.835.129	10,57%	1.464.002	10,12%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		409.176
II. Inmovilizado material	5010	23.193.368	23.348.135
III. Inversiones inmobiliarias	5020	28.377	
IV. Fondo de comercio	5030	5.949.439	7.409.355
V. Otros activos intangibles	5040	5.674.131	8.430.013
VI. Activos financieros no corrientes	5050	5.112.624	11.794.785
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		0
VIII. Otros activos no corrientes	5070	8.974.346	0
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080	48.932.285	51.391.464
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		432.232
I. Existencias	5100	655.519	669.610
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110	5.919.753	6.935.789
III. Otros activos financieros corrientes	5120	2.573.022	2.288.352
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		690.182
V. Otros activos corrientes	5140	1.075.266	203.656
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150	914.346	855.020
Subtotal	5160	11.137.906	11.642.609
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170	8.665	
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175	11.146.571	11.642.609
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180	60.078.856	63.466.305

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190	4.955.891	4.955.891
II. Reservas	5200	8.163.714	8.391.938
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210	-4.711.595	
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215	-158.755	0
IV. Menos: Valores propios	5220	-2.452.313	0
V. Ajustes por valoración	5230	-68.782	
VI. Resultado del ejercicio	5240		2.877.289
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250	0	0
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260	10.439.755	16.225.118
B) INTERESES MINORITARIOS	5270	1.520.272	3.775.577
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280	11.960.027	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		4.967
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300	666.501	328.968
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310	11.191.071	9.319.467
II. Deudas con entidades de crédito	5320	6.301.160	5.450.371
III. Provisiones	5330	7.790.106	7.574.214
IV. Otros pasivos no corrientes	5340	2.176.189	1.233.868
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350	27.458.526	23.577.920
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360	5.476.993	5.539.681
II. Deudas con entidades de crédito	5370	4.733.404	4.244.526
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380	5.668.460	5.701.612
IV. Provisiones	5390	259.697	208.829
V. Otros pasivos corrientes	5400	3.852.534	3.859.107
Subtotal	5410	19.991.088	19.553.755
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420	2.714	
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425	19.993.802	19.553.755
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430	60.078.856	63.466.305

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TELEFONICA DE ESPAÑA	2100			5.461.160	5.177.845
TELEFÓNICA MÓVILES	2105			7.030.853	4.824.010
TELEFÓNICA LATAM	2110			3.522.487	3.158.515
T.P.I.	2115			200.173	187.095
TERRA	2120			165.114	155.169
TELEFONICA CONTENIDOS	2125			594.837	569.058
ATENTO	2130			180.887	125.661
RESTO SOCIEDADES	2135			204.158	272.497
GERENCIAMIENTO	2140	15.187	11.679		
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	15.187	11.679	17.359.669	14.469.850
Mercado Interior	2160			9.611.879	8.987.369
Exportación: Unión Europea	2170			506.321	556.050
Países O.C.D.E.	2173			492.170	431.723
Resto Países	2175	15.187	11.679	6.749.299	4.494.708

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	615	695	180.260	151.535

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

Los aspectos más destacados de los resultados del Grupo Telefónica en el primer semestre de 2005 son los siguientes:

El crecimiento de los ingresos del primer semestre (+20,0%) se sitúa muy por encima de cualquier comparable del sector, con una clara aceleración en el ritmo de crecimiento interanual frente al primer trimestre (+16,7%). En el segundo trimestre la tasa de incremento de los ingresos asciende al 23,1%.

Sólido crecimiento de los accesos de todas las líneas de negocio del Grupo (+39,9% respecto al año anterior) hasta totalizar 145,3 millones, debido a la intensificación de la actividad comercial en todos los mercados en el segundo trimestre del ejercicio y a la incorporación de Cesky Telecom. Cabe destacar la alta captación de clientes en Telefónica Móviles tras el lanzamiento de la marca movistar en 13 países y las campañas comerciales realizadas:

- Ganancia neta de 5,4¹ millones de clientes celulares en el segundo trimestre del año, alcanzado el Grupo Telefónica Móviles un parque de clientes gestionados de 86,5 millones, sin considerar los clientes de Cesky Telecom (4,4 millones).
- Los accesos minoristas ADSL del Grupo (España, Latinoamérica y República Checa) se sitúan en 4,0 millones frente a 2,6 millones a 30 de junio de 2004.

Positiva y creciente evolución de la rentabilidad del Grupo Telefónica: el beneficio neto consolidado alcanza los 1.835,1 millones de euros, un 25,4% superior al de los primeros seis meses de 2004, el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) se incrementa un 15,3% y el resultado operativo (OI) crece un 21,4%.

Los tipos de cambio contribuyen positivamente en la cuenta de resultados por primera vez en cuatro años. Aportan 1,2 p.p. y 1,4 p.p. al crecimiento de ingresos y OIBDA respectivamente.

El crecimiento orgánico² de los ingresos, OIBDA y OI alcanza el +10,1%, +6,6% y +12,6%, respectivamente, como resultado de la buena evolución de las operaciones.

La generación libre de caja operativa (OIBDA-CapEx) asciende a 4.631,7 millones de euros y crece un 5,5% respecto al primer semestre de 2004, apoyada en el Grupo Telefónica Latinoamérica (+10,1% en euros corrientes; +8,0% en euros constantes) y el Grupo Telefónica de España (+7,6%).

¹ Excluye el ajuste de 300.000 líneas inactivas no consideradas a efectos de parque declarado en México.

² Asumiendo tipos de cambio constantes e incluyendo la consolidación de los activos adquiridos a BellSouth en Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela en el negocio de telefonía móvil y Atrium en el Grupo Telefónica Latinoamérica desde el 1 de enero de 2004.

Los resultados del Grupo Telefónica se ven fortalecidos por la diversificación que aporta el ser un operador integrado, al dotar de estabilidad a los crecimientos de dos dígitos de los parámetros clave de las líneas de actividad:

- El negocio de telefonía móvil es el principal contribuidor al crecimiento de los ingresos (+40,2% sobre enero-junio de 2004), mientras que las operadoras fijas lo son en rentabilidad (+46,2% y +32,9% sobre la primera mitad de 2004, respectivamente, en el OI del Grupo Telefónica de España y el Grupo Telefónica Latinoamérica).

Los resultados del Grupo Telefónica de los seis primeros meses del ejercicio vienen caracterizados por la aceleración del crecimiento conjunto de los ingresos (+20,0%) y de la base de clientes, muy por encima de las operadoras comparables del sector.

El crecimiento del importe neto de la cifra de negocios (ingresos) viene acompañado además de la positiva y creciente evolución de la rentabilidad de la Compañía, con un aumento del Resultado Operativo antes de Amortizaciones (OIBDA) del 15,3% y del Resultado Operativo (OI) del 21,4%, lo que finalmente permite obtener un crecimiento del beneficio neto del 25,4%.

El sólido comportamiento de todas las líneas de negocio ha tenido además como resultado un crecimiento del 5,5% de la generación libre de caja operativa (OIBDA-CapEx) respecto a junio de 2004, que asciende en valor absoluto a 4.631,7 millones de euros. Por líneas de actividad, se registra un sólido crecimiento en el negocio de telefonía fija (Grupo Telefónica Latinoamérica +10,1% y Grupo Telefónica de España +7,6%).

Los resultados del Grupo Telefónica se ven fortalecidos además por la diversificación que aporta el ser un operador integrado, al dotar de estabilidad a los crecimientos de dos dígitos de los parámetros clave de las líneas de actividad. Así, el negocio de telefonía móvil se constituye en el principal contribuidor al crecimiento de los ingresos (+40,2% respecto al año anterior), mientras que las operadoras fijas lo hacen en rentabilidad, con un crecimiento del resultado operativo del Grupo Telefónica de España y del Grupo Telefónica Latinoamérica del 46,2% y del 32,9%, respectivamente, respecto al primer semestre de 2004. De esta forma, la necesidad de financiar el crecimiento de clientes del negocio celular en un momento clave de expansión con su lógico impacto en márgenes se compensa ampliamente con la solidez de los resultados de las divisiones de telefonía fija del Grupo, una clara referencia en el sector en términos de ingresos, rentabilidad y generación de caja.

La intensa actividad comercial de captación y fidelización de clientes queda reflejada en el aumento de un 39,9% de los accesos totales (accesos de telefonía fija, accesos de datos e Internet, TV de pago y accesos celulares) respecto a junio del año anterior, hasta 145,3 millones. Esta cifra de accesos totales incorpora ya los accesos de la recién adquirida Cesky Telecom (8,7 millones).

La fuerte actividad registrada en todos los mercados de operaciones de Telefónica Móviles tras el lanzamiento de la marca movistar en 13 países en el mes de abril y la mayor actividad propia del trimestre, ha permitido a Telefónica Móviles registrar una ganancia neta de 5,4³ millones en el trimestre frente a más de 3 millones en enero-marzo de 2005 y situar el parque gestionado por esta Compañía en 86,5 millones. De esta cifra, 63,7 millones corresponden a las operadoras latinoamericanas, 19,4 millones a Telefónica Móviles España y más de 3,4 millones a Médi Telecom. Por otra parte, los accesos celulares de Cesky Telecom ascienden a 4,4 millones.

La banda ancha es el principal contribuidor al crecimiento de los accesos de datos e Internet, totalizando los accesos ADSL minoristas en España, Latinoamérica y República Checa 4,0 millones a 30 de junio de 2005 (+57,6%). Los accesos minoristas del Grupo Telefónica en España ascienden a 2,3 millones (+41,8% vs. junio 2004), representando una cuota estimada del 54,1% sobre el mercado total de banda ancha. En Latinoamérica, los accesos minoristas se sitúan en 1,7 millones y crecen un 70,9% sobre el mismo período del año anterior, destacando Telesp con casi un millón de accesos ADSL (en el mes de julio ya ha superado esta cifra).

³ Excluye el ajuste de 300.000 líneas inactivas no consideradas a efectos de parque declarado en México

Con todo ello, el importe neto de la cifra de negocios (ingresos) del primer semestre del año asciende a 17.359,7 millones de euros, un 20,0% superior al obtenido en el mismo período del año anterior, acelerándose la tendencia de crecimiento interanual en el segundo trimestre del ejercicio (+23,1% en abril-junio de 2005 vs. +16,7% en el primer trimestre), debido principalmente al negocio de telefonía móvil (+45,7% en abril-junio de 2005 vs. +34,6% en el primer trimestre) y el Grupo Telefónica Latinoamérica (+20,6% en abril-junio de 2005 vs. +4,5% en el primer trimestre). En el acumulado de los seis meses, todas las líneas de actividad presentan un sólido comportamiento, destacando la aportación del negocio de telefonía móvil, donde también contribuye la incorporación de los activos de BellSouth. No obstante, si eliminamos el efecto de cambio de perímetro y de tipos de cambio, el crecimiento orgánico⁴ se situaría en el 10,1% (+9,2% a marzo).

Por primera vez en cuatro años, se registra una aportación positiva debido a las variaciones en los tipos de cambio (+1,2 p.p. vs. -0,6 p.p. en enero-marzo 2005).

El negocio de telefonía móvil continúa siendo el mayor contribuidor al crecimiento de ingresos de los seis primeros meses de 2005, totalizando 7.759,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 40,2% respecto al primer semestre de 2004 (ingresos por servicio +39,1% e ingresos por venta de terminales +47,3%). Entre las operadoras cabe destacar el sólido comportamiento de Telefónica Móviles España (+8,4%; ingresos por servicio +7,3%) por el mayor tráfico cursado y los buenos resultados de las nuevas iniciativas comerciales lanzadas recientemente.

El Grupo Telefónica de España alcanza unos ingresos de 5.802,9 millones de euros, superiores en un 5,4% a los de los seis primeros meses de 2004, impulsados principalmente por la aportación de los ingresos procedentes de los Servicios de Internet y Banda Ancha. Este crecimiento es ligeramente inferior al registrado en el primer trimestre (+6,0%) por el menor crecimiento de Telefónica de España matriz (+5,3% a junio vs. +6,4% a marzo), que se ve afectada en la variación del segundo trimestre por la eliminación del efecto de la subida de la cuota de abono de 2004 y la disminución de las bonificaciones del SIM (Servicio Integral de Mantenimiento). Asimismo, cabe destacar el aumento interanual de los ingresos de la filial Telyco en el segundo trimestre (+40,8%), principalmente por las mayores ventas de terminales asociadas al cambio de marca de Telefónica Móviles (movistar).

En el primer semestre de 2005, los ingresos de Telefónica Latinoamérica ascienden a 3.692,1 millones de euros y presentan un sólido aumento interanual del 12,5%, que en euros constantes se traduce en el 6,5% y supone una clara aceleración respecto a marzo (+3,4%). Esta variación se deriva de los mejores resultados de las operadoras en el segundo trimestre del año, fundamentalmente Telesp (+7,3% en moneda local vs. +3,2% en enero-marzo 2005). A su vez, cabe destacar que CTC y TdP pasan a crecer ligeramente (+2,3% y +1,0% respectivamente) frente a las leves caídas que presentaban en el primer trimestre del ejercicio (-0,3% y -0,1% respectivamente).

Los ingresos procedentes de España representan a 30 de junio de 2005 el 55,4% de los ingresos consolidados, reduciéndose su aportación en 6,8 p.p. respecto al mismo período de 2004. Por el contrario, los ingresos procedentes de Latinoamérica aumentan su contribución hasta el 40,6% (33,0% hace un año) por la adquisición de las operadoras latinoamericanas de BellSouth. Brasil se mantiene con una aportación del 17,4% sobre los ingresos totales.

Los **gastos por operaciones** acumulados al cierre del segundo trimestre presentan un aumento interanual del 23,2% situándose en 11.022,2 millones de euros, 5,0 p.p. más que a marzo por la aceleración en el esfuerzo comercial para ganar clientes, y cuyo principal contribuidor es el negocio de telefonía móvil, que además recoge el efecto del lanzamiento de la marca movistar en 13 países en abril.

Los mayores gastos comerciales y la incorporación de las operadoras latinoamericanas de BellSouth, explican mayoritariamente el aumento del 36,3% de los gastos por servicios exteriores del Grupo Telefónica respecto a los primeros seis meses del ejercicio anterior (+34,7% en euros constantes).

En lo que respecta a los **gastos por aprovisionamientos**, su crecimiento del 30,2% sobre enero-junio de 2004 (+29,2% en euros constantes) obedece principalmente al cambio en el perímetro de consolidación

⁴ Asumiendo tipos de cambio constantes e incluyendo la consolidación de los activos adquiridos a Bell South en Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela en el negocio de telefonía móvil y Atrium en el Grupo Telefónica Latinoamérica desde el 1 de enero de 2004.

contable y la mayor actividad comercial en el negocio de telefonía móvil y, en menor medida, a las compras de equipos de ADSL e Imagenio en el Grupo Telefónica de España.

Por su parte, los **gastos de personal** se incrementan en el semestre un 2,6% respecto a junio de 2004 ante el crecimiento de la plantilla promedio del Grupo (+19,0% hasta 180.260 empleados) por la incorporación de los empleados de BellSouth y la mayor plantilla del Grupo Atento. Excluyendo el personal del Grupo Atento, la plantilla habría experimentado una variación positiva del 7,3%. Respecto al E.R.E. 2003-2007 del Grupo Telefónica de España, se ha contabilizado una provisión por importe de 531,2 millones de euros relativa a la aceptación de las 1.750 solicitudes de adhesión en 2005 a este programa. En este sentido, debe señalarse que una parte de esta provisión ya se había dotado en el primer trimestre del ejercicio (121,3 millones de euros).

El Grupo Telefónica contabiliza a cierre del primer semestre un **resultado por enajenación de activos** de 164,3 millones de euros, de los que 120,6 millones se materializaron el primer trimestre y correspondían, entre otros, a las plusvalías generadas por la venta de Radio Continental, Radio Estéreo (ambas del Grupo ATCO), Infonet y la venta de inmuebles. En el periodo abril-junio de 2005 se devenga un resultado positivo por 43,7 millones de euros asociado, entre otros, a la venta de un 1,2% del capital de TPI.

Con esta evolución descrita de ingresos y gastos, **el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)** consolidado de los seis primeros meses de 2005 totaliza 6.621,4 millones de euros, con un crecimiento del 15,3% (+16,2% a marzo). El crecimiento orgánico⁵ se situaría en el 6,6% frente al 9,5% en el primer trimestre. Las fluctuaciones en los tipos de cambio aportan 1,4 p.p. al crecimiento del OIBDA, siendo la primera aportación positiva desde hace cuatro años. En términos de rentabilidad, el margen OIBDA se sitúa en el 38,1%, 1,5 p.p. inferior al del cierre del semestre de 2004. Este margen está afectado por la caída en el margen OIBDA del segundo trimestre hasta el 35,3% debido a los mayores gastos comerciales ligados a la captación de clientes y al impacto de la provisión del E.R.E de Telefónica de España.

El negocio de telefonía móvil, primer contribuidor al crecimiento del Grupo, presenta un OIBDA en la primera mitad del año de 2.578,8 millones de euros (38,9% del OIBDA total consolidado), un 13,3% más que en enero-junio 2004. El impacto del cambio de marca y el mayor esfuerzo comercial han reducido el margen OIBDA del semestre al 33,2% y el del trimestre en el 30,9%.

Al cierre del primer semestre, el Grupo Telefónica de España totaliza un OIBDA de 2.141,5 millones de euros (32,3% del OIBDA total), un 10,3% más que en los seis primeros meses de 2004. El margen OIBDA se sitúa en el 36,9% (35,3% a junio de 2004), si bien estos márgenes están influidos por la provisión del E.R.E dotada en ambos semestres.

El OIBDA del Grupo Telefónica Latinoamérica (25,9% del OIBDA consolidado) alcanza una cifra de 1.716,5 millones de euros a junio de 2005, que en euros corrientes significa un aumento del 18,3%. El crecimiento en euros constantes es del 12,3% (+16,8% a marzo). Este menor ritmo de crecimiento interanual en euros constantes se produce por los mayores gastos comerciales de las operadoras. En el margen OIBDA semestral se produce una mejora respecto al primer semestre de 2004 de 2,3 p.p., hasta 46,5%. Ajustando el margen por las plusvalías de venta de activos en ambos períodos, el margen OIBDA se reduciría al 44,3%, 0,4 p.p. superior al obtenido a junio de 2004.

Siguiendo la tendencia del trimestre anterior, la contribución de España al OIBDA consolidado disminuye significativamente respecto al año anterior (61,8% a junio de 2005, 6,1 p.p. menos que hace un año), mientras que la aportación de Latinoamérica sube en 5,4 p.p. hasta el 35,7% tras la adquisición de las operadoras latinoamericanas de BellSouth. Dentro de la región latinoamericana, Brasil es el país con mayor peso (18,9%, +0,4 p.p. interanual), seguido de Argentina (4,4%, -0,2 p.p. interanual), Chile (4,3%, +0,2 p.p. interanual), Perú (4,1%, +0,2 p.p. interanual) y Venezuela (3,9%).

El **resultado operativo (OI)** del período enero-junio de 2005 alcanza los 3.528,4 millones de euros y registra un aumento respecto a los seis primeros meses de 2004 del 21,4%, 4,1 p.p. inferior al acumulado

⁵ Asumiendo tipos de cambio constantes e incluyendo la consolidación de los activos adquiridos a Bell South en Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela en el negocio de telefonía móvil y Atrium en el Grupo Telefónica Latinoamérica desde el 1 de enero de 2004.

a marzo. Esta ralentización se produce por la evolución descrita anteriormente del OIBDA y del mayor incremento interanual de las amortizaciones (+9,2% a junio vs. +6,5% a marzo). El negocio de telefonía móvil explica el crecimiento de las amortizaciones por los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo. El crecimiento orgánico³ del resultado operativo se situaría en el 12,6% (+21,3% en el primer trimestre de 2005).

El **resultado de las participaciones por puesta en equivalencia** pasa a ser positivo durante la primera mitad del año (+5,2 millones de euros) frente a las pérdidas de 42,3 millones de euros del mismo período del año anterior. Este cambio de signo se produce principalmente por la mayor aportación de Portugal Telecom, la contribución positiva de Medi Telecom y las menores pérdidas atribuibles a Sogecable, Lycos Europe e IPSE 2000. En el segundo trimestre de 2005 se ha contabilizado un resultado positivo de 14,4 millones de euros, correspondientes a una contribución mayor de Portugal Telecom, la aportación positiva de Medi Telecom y las pérdidas inferiores atribuibles a Sogecable.

Los **gastos financieros** del primer semestre de 2005 asciende a 733,7 millones de euros, un 22,6% por encima de los correspondientes al mismo período del año anterior, es decir 135,3 millones de euros más. De ellos, 85 millones de euros se deben a un aumento aproximado del 11% en la deuda neta media, y los 50 millones restantes resultan del neto de 83 millones de euros de mayores costes por la deuda latinoamericana (con mayor volumen tras la adquisición de las filiales celulares de BellSouth y la subida de tipos de interés en Brasil), y de ahorros de 33 millones de euros por resultados a valor de mercado (por tipos de cambio y de interés).

El **flujo de caja operativo retenido** generado por el Grupo Telefónica en el primer semestre del año ha sido de 2.614,4 millones de euros, a los que hay que añadir cobros de 78,5 millones de euros por venta de activos inmobiliarios. Dado que 3.533,8 millones de euros han sido destinados a inversiones financieras (neto de desinversiones) y 1.589,7 millones de euros a dividendos y adquisición de acciones propias, resultan unas necesidades de financiación de 2.430,6 millones de euros. Antes de pagos destinados a la amortización de compromisos por prejubilaciones y los pagos de dividendos a minoritarios, el **flujo de caja libre** asciende a 2.800,0 millones de euros (según el criterio utilizado en la III y en la IV Conferencia de Inversores).

La **deuda financiera neta** del Grupo Telefónica al final de junio 2005 se sitúa en 27.990,4 millones de euros. El 57% del incremento de la deuda del semestre se debe a las necesidades de financiación de 2.430,6 millones de euros, un 24% se debe a la apreciación del dólar y de las divisas latinoamericanas respecto al euro con un efecto de 1.032,0 millones de euros sobre la deuda y el 19% restante corresponde a las variaciones en el perímetro de consolidación por las adquisiciones de las filiales de BellSouth en Argentina y Chile así como Cesky Telecom. La deuda total (esto es, incluyendo compromisos por garantías y por razones laborales, por un monto global de 3.431,5 millones de euros) asciende a 31.941,1 millones de euros, equivalente a 2,26 veces el OIBDA anualizado del semestre incluido el correspondiente a Cesky Telecom.

La **provisión por impuestos** recogida en el semestre totaliza 806,7 millones de euros (tasa impositiva del 28,8%), si bien la salida de caja para el Grupo será más reducida en la medida que se compensen bases imponibles.

Los **resultados atribuidos a socios externos** acumulados a junio aumentan un 32,1% interanual, restando al beneficio neto del Grupo Telefónica 158,1 millones de euros. Esta variación deriva fundamentalmente de la participación de los minoritarios en el beneficio neto del Grupo Terra Networks frente a las pérdidas del año anterior y de los mayores beneficios obtenidos en Telesp.

El **beneficio neto consolidado** asciende a 1.835,1 millones de euros en el primer semestre del ejercicio frente a 1.464,0 millones de euros en enero-junio de 2004, lo que supone un aumento del 25,4%.

El **CapEx** del Grupo Telefónica en los seis primeros meses presenta un crecimiento interanual del 47,6% (variación orgánica⁶ +29,0%), hasta alcanzar los 1.989,7 millones de euros. El Grupo Telefónica Latinoamérica y el Grupo Telefónica de España aumentan un 60,8% y un 17,7% respectivamente frente al primer semestre del año pasado por la mayor inversión en banda ancha. Por su parte, la inversión en el negocio de telefonía celular crece un 64,4% interanual por México, Colombia, Argentina, Chile y Perú. No obstante, debe tenerse en cuenta el componente cíclico de la inversión, por lo que esta evolución no puede extrapolarse para el conjunto del ejercicio.

⁶ Asumiendo tipos de cambio constantes e incluyendo la consolidación de los activos adquiridos a Bell South en Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela en el negocio de telefonía móvil y Atrium en el Grupo Telefónica Latinoamérica desde el 1 de enero de 2004.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en

los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0179336473	Bonos(EMTN)	05/05/05	0	2,24	Anual,5 mayo	London Stock Exchange	A3/A	Telefónica, S.A.
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0146653588	Bonos (EMTN)	19/05/05	0	0,15	Anual,19 de abril	London Stock Exchange	A3/A	Telefónica, S.A.
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0161702757	Bonos (EMTN)	03/02/05	0	2,57	Anual ,3 Febrero	London Stock Exchange	A3/A	Telefónica, S.A.
Telefónica, S.A.	Dominante	ESPAÑA	Reembolsos	ES0278430642	Obligaciones	26/02/05	0	12,60	26-2-2005	Bolsa de Madrid		
Telefónica, S.A.	Dominante	ESPAÑA	Reembolsos	ES0278430675	Obligaciones	26/02/05	0	12,86	26-2-2005	Bolsa de Madrid		
Telefónica, S.A.	Dominante	ESPAÑA	Reembolsos	Varios	Pagarés (Programa)		0	2,24	semestral	AIAF		
Telefónica, S.A.	Dominante	ESPAÑA	Emisiones	Varios	Pagarés (Programa)		644	2,26	semestral, 130 días de promedio al vencimiento	AIAF		
Telefónica S.A.	Dominante	ESPAÑA	Emisiones	Varios	Pagarés (Programa)		15	2,18	Cuatrimestral,42 días de promedio al vencimiento	AIAF		
Telefónica S.A.	Dominante	ESPAÑA	Emisiones	Varios	Pagarés (Programa)		177	2,35	Anual, 247 días de promedio al vencimiento	AIAF		
Telefónica, S.A.	Dominante	ESPAÑA	Emisiones	Varios	Pagarés (Programa)		10	2,38	Otros vencimientos, 231 días de promedio al vencimiento	AIAF		

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	Varios	Notas(Eu ropean Commercial Paper)		0	2,20	5 meses	No cotiza	P-2/A-1	Telefónica, S.A.
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Emisiones	Varios	Notas(Eu ropean Commercial Paper)		360.000	2,14	Trimestral, 16 días promedio hasta vencimiento	No cotiza	P-2/A-1	Telefónica, S.A.
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Emisiones	Varios	Notas(Eu ropean Commercial Paper)		196.000	2,17	Cuatrimestral, 23 días de promedio hasta vencimiento	No cotiza	P-2/A-1	Telefónica, S.A.
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Emisiones	Varios	Notas(Eu ropean Commercial Paper)		604.000	2,21	Semestral, 82 días de promedio hasta vencimiento	No cotiza	P-2/A-1	Telefónica, S.A.
Telefónica Europe, B.V.	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Emisiones	Varios	Notas(Eu ropean Commercial Paper)		45.483	2,31	Anual, 198 días de promedio hasta vencimiento	No cotiza	P-2/A-1	Telefónica, S.A.

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	23,0	0,23	1.083.152
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO	
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	3220	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X	
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X	
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X	
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).	3330		X
14. Otros hechos significativos.	3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su sesión del día 23 de febrero de 2005, Telefónica, S.A. pagó el día 13 de mayo de 2005 un dividendo a cuenta de los beneficios del Ejercicio 2004, por un importe fijo de 0,23 euros brutos a cada una de las acciones actualmente existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dividendos.

Comunicado a la CNMV el 4 de mayo de 2005.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 31 de mayo de 2005, aprobó la distribución extraordinaria de prima de emisión en especie consistente en la entrega a los accionistas de Telefónica S.A. de acciones propias de la Compañía en la proporción de una (1) acción por cada veinticinco (25) acciones. La devolución en especie de la prima de emisión correspondió a quien conforme a la legislación española fuera accionista de Telefónica, S.A. al final del día 20 de junio de 2005 y la entrega de las acciones y de la Compensación por Picos, que en su caso correspondiera tuvo lugar el día 28 de junio de 2005.

Comunicado a la CNMV el 10 de junio de 2005.

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

PUNTO 1

- Telefónica, S.A. ha enajenado en el mes de junio 4.300.000 acciones de la sociedad filial Telefónica Publicidad e Información, S.A.. Tras la realización de esta operación, el porcentaje de participación del Grupo Telefónica sobre TPI es del 59,90%.

PUNTO 2

- Con fecha 15 de febrero de 2005, Telefónica, S.A. comunicó la adquisición de un total de 76.925.675 acciones propias (compras brutas) que representaban el 1,552% del capital social, y la existencia de una posición de autocartera, a 15 de febrero de 2005, de 246.104.407 acciones que representaban el 4,966% del capital social.

Comunicado a la CNMV el 15 de febrero de 2005.

PUNTO 3

TELEFÓNICA

- Con fecha 31 de marzo de 2005, Telefónica, S.A. comunicó que, en el marco del proceso de privatización de la sociedad Cesky Telecom a.s., presentó, con fecha 29 de marzo de 2005, una oferta vinculante para la adquisición del 51,1% del capital de la citada sociedad. El precio de la oferta presentada por Telefónica S.A. fue de 502 coronas checas por acción, lo que suponía un precio total de 2.745,87 millones de euros por el 51,1% del capital social de Cesky Telecom a.s.

Asimismo, con fecha 6 de abril de 2005, el Gobierno de la República Checa hizo público en un comunicado oficial que la oferta presentada por Telefónica S.A. era la ganadora del concurso para la adquisición del 51,1% del capital de la sociedad.

El 12 de abril de 2005, se firmó la compra de Cesky Telecom a.s. con el Gobierno de la República Checa. Una vez obtenida la autorización de la Comisión Europea el 10 de junio de 2005, Telefónica, S.A. y National Property Fund, ente privatizador de la República Checa, cerraron el 16 de junio de 2005 la compraventa del 51,1% de Cesky Telecom. a.s. El precio de la operación de compra ascendió, según lo previsto, a 2.747 millones de euros.

Conforme a la ley checa en materia de ofertas públicas, Telefónica, S.A. presentó, con fecha 30 de junio de 2005, ante la Comisión de Valores checa, para su aprobación, una oferta pública de adquisición obligatoria sobre el 48,9% de acciones de Cesky Telecom. a.s.. Telefónica, S.A. tenía obligación de lanzar dicha oferta tras haber adquirido el 51,1% de la compañía el pasado 16 de junio. El precio propuesto por Telefónica, S.A. tal y como se establece en el folleto de la oferta, es de 456,00 coronas checas por cada acción de Cesky Telecom.a.s., pagadero en efectivo. La oferta pública está sujeta a la aprobación de la Comisión de Valores checa y, una vez obtenida, se abrirá el periodo de aceptación de la oferta.

Comunicado a la CNMV el 31 de marzo de 2005, el 6 y el 12 de abril de 2005 y 10,16 y 30 de junio de 2005 .

- Con fecha 19 de abril, la sociedad española filial de Telefónica Datacorp, S.A., Telefónica Wholesale Services, S.L.(TIWS) ha realizado una ampliación de capital por importe de 212,68 millones de euros, siendo íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. mediante la aportación no dineraria de la sociedad uruguaya Telefónica International Wholesale Services America, S.A. Tras esta operación, Telefónica, S.A. es propietaria del 92,513% del capital de la sociedad española TIWS, que continúa consolidándose por el método de integración global en el Grupo Telefónica, propietario del 100% de las acciones de la sociedad.

GRUPO TELEFÓNICA MÓVILES

- El 7 de enero de 2005, Telefónica Móviles, S.A., una vez recibidas las autorizaciones regulatorias necesarias, cerró la adquisición de la operadora de telefonía móvil de BellSouth en Chile. Telefónica Móviles, S.A. adquirió la operadora de Chile por un valor de empresa de aproximadamente 531,8 millones de dólares, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de las autoridades de este país.

Comunicado a la CNMV el 7 de enero de 2005.

- El 11 de enero de 2005, Telefónica Móviles, S.A., una vez recibidas las autorizaciones regulatorias necesarias y cumpliendo el marco regulatorio en términos de espectro incluido en la normativa Argentina, cerró la adquisición de la operadora de telefonía móvil de BellSouth en Argentina. Telefónica Móviles adquirió la operadora de Argentina por un valor de empresa de aproximadamente 988 millones de dólares.

Comunicado a la CNMV el 11 de enero de 2005.

El coste de adquisición total para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta existente en estas compañías ha ascendido a 510, 86 millones de euros para Radiocomunicaciones Móviles, S.A. (Argentina) y a 307,43 millones de euros para Telefónica Móviles Chile, S.A..

- El 8 de octubre de 2004 Telesp Celular Participações, S.A. aprobó proceder a una ampliación de capital de aproximadamente 2.054 millones de reales. Esta ampliación concluyó el 4 de enero de 2005 y fue íntegramente suscrita. Después de esta ampliación, Brasilcel, N.V. pasó de tener el 65,12% de participación a tener el 65,70%.
- Con fecha 20 de abril de 2005 Telefónica Móviles El Salvador Holding, S.A. de C.V. ha procedido a la adquisición de un 4,44% adicional de Telefónica Móviles El Salvador, S.A., elevándose la participación en esta sociedad hasta el 96,19%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- Con fecha 25 de Abril de 2005, Telefónica Móviles, S.A. lanzó una oferta pública de adquisición sobre el capital de la empresa peruana Comunicaciones Móviles del Perú, S.A., adquirida a BellSouth y participada en un 99,85% por Telefónica Móviles, S.A., en manos de accionistas minoritarios. Con fecha 23 de mayo de 2005 se concluyó la OPA elevándose el porcentaje de participación en esta sociedad hasta el 99,89%.

Posteriormente, el 1 de junio de 2005 se procedió a la fusión de Comunicaciones Móviles Perú, S.A. y Telefónica Móviles Perú, S.A.C. El Grupo Telefónica Móviles posee una participación del 98,03% directa e indirecta de la nueva sociedad Telefónica Móviles Perú, S.A.

- Durante el mes de junio de 2005 se procedió a la adquisición de un 0,38% adicional de la sociedad panameña Telefónica Móviles Panamá, S.A. como consecuencia de la OPA lanzada en el ejercicio 2004 aumentando la participación en el capital de dicha sociedad hasta el 99,95%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global

GRUPO TELEFÓNICA INTERNACIONAL

- Con fecha 30 de junio de 2005, Telefónica Internacional, S.A.U. adquirió el 2,99% del capital social de la compañía china de telecomunicaciones, China Netcom Group Corporation (Hong Kong) Limited (CNC), a un precio de 11,45 dólares de Hong Kong por acción, que es el valor de cotización de fecha 27 de junio de 2005 y que, a los tipos de cambio actuales, representa un importe total de 240 millones de euros. Telefónica, S.A. tiene intención de alcanzar hasta un 5 % del capital social de CNC y tendrá derecho a designar un miembro en el Consejo de Administración.

Comunicado a la CNMV el 30 de junio de 2005.

GRUPO TERRA

- Con fecha 11 de febrero de 2005, Terra Networks, S.A. acordó la venta de su participación en su filial OneTravel.Com, Inc. que ascendía al 54,1% del capital social, en el marco de una serie de acuerdos alcanzados entre OneTravel.Com, Inc. y la compañía RCG Companies, encaminados a la fusión entre ambas compañías. La ejecución de la fusión quedó condicionada a la obtención de las aprobaciones internas en ambas compañías. El 14 de abril de 2005 se ha ejecutado el acuerdo de venta por un importe total de 26.4 millones de dólares. (VER APARTADO II.VARIACIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO)

Comunicado a la CNMV el 11 de febrero de 2005.

PUNTO 4

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el día 31 de mayo de 2005 aprobó una reducción del capital social de Telefónica, S.A., mediante la amortización de acciones propias en autocartera, con exclusión del derecho de oposición de acreedores.

El día 6 de junio de 2005 se otorgó la escritura de reducción del capital social de Telefónica, S.A., aprobada por la citada Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de mayo de 2005, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración el mismo día 31 de mayo de 2005, por importe de 34.760.964 euros, mediante la amortización de 34.760.964 acciones propias de la Compañía. La reducción de capital de que se trata se realizó con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, y no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias en autocartera. La correspondiente escritura de reducción de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de junio de 2005.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Telefónica, S.A. ha quedado cifrado en 4.921.130.397 euros, representado por igual número de acciones de una única serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Comunicado a la CNMV el 7 de junio de 2005.

PUNTO 5

- Con fecha 27 de enero de 2005, Telefónica, S.A. comunicó que, el 26 de febrero de 2005, se procedería a la amortización total, mediante el reembolso del 100% de su valor nominal, de las 27.349 obligaciones de la Emisión "Febrero B", registrada en la CNMV con fecha 7 de diciembre de 1989, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas.

Comunicado a la CNMV el 27 de enero de 2005.

Con fecha 27 de enero de 2005, Telefónica, S.A. comunicó que, el 26 de febrero de 2005, se procedería a la amortización total, mediante el reembolso del 613,338% de su valor nominal, de las 41.669 obligaciones de la Emisión de Obligaciones "Febrero E", registrada en la CNMV el 7 de diciembre de 1989, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas.

Comunicado a la CNMV el 27 de enero de 2005.

PUNTO 6

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el día 31 de mayo de 2005 acordó reelegir al Consejero D. Antonio Viana-Baptista, nombrándolo por un nuevo período de cinco años.

Comunicado a la CNMV el 31 de mayo de 2005.

- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2005, aceptó la renuncia al cargo de Consejero presentada por D. José Fonollosa García.

Comunicado a la CNMV el 29 de junio de 2005.

PUNTO 7

- Como consecuencia de la reducción de capital social de Telefónica, S.A. aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 31 de mayo de 2005, se da nueva redacción al capítulo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado cifrado en 4.921.130.397 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas, totalmente desembolsado.

Comunicado a la CNMV el 7 de junio de 2005.

PUNTO 8

- La Comisión Delegada de Telefónica, S.A. en su sesión de 9 de febrero de 2005, acordó proponer a Terra Networks, S.A. el inicio de negociaciones encaminadas a una posible fusión entre ambas sociedades, habiéndose propuesto, dentro de las bases de la negociación, un tipo de canje de 2 acciones de Telefónica, S. A., de 1 euro de valor nominal cada una, por 9 acciones de Terra Networks, S.A., de 2 euros de valor nominal cada una.

Comunicado a la CNMV el 14 de febrero de 2005.

- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y de Terra Networks, S.A. acordaron, en sendas sesiones celebradas el 23 de febrero de 2005, la aprobación de un Proyecto de Fusión por Absorción de Terra Networks, S.A. por Telefónica, S.A., con extinción, mediante la disolución sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiriría, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Terra Networks, S.A.

El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que se determinó sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A., fue, el siguiente: dos (2) acciones de Telefónica, S. A., de un (1) euro de valor nominal cada una, por nueve (9) acciones de Terra Networks, S.A., de dos (2) euros de valor nominal cada una.

Comunicado a la CNMV el 23 de febrero de 2005.

- De acuerdo con lo establecido en la normativa de mercado de valores estadounidense, y al encontrarse los valores de Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A. admitidos a cotización en dicho mercado, el día 7 de marzo de 2005, Telefónica, en su condición de sociedad absorbente, presentó ante la Securities and Exchange Commission (SEC), organismo regulador del mercado de valores de los Estados Unidos, un formulario de registro F-4 en relación con la anunciada operación de Fusión por absorción de Terra Networks, S.A.

Comunicado a la CNMV el 11 de marzo de 2005

- Con motivo de la fusión, Telefónica, S.A. presentó ante la SEC con fecha, 14 de abril de 2005, una modificación al citado formulario de registro F-4, haciendo públicos los siguientes documentos:
 - (i) el Informe de los Administradores de Telefónica, S.A.,
 - (ii) el Informe de los Administradores de Terra Networks, S.A., y
 - (iii) el Informe emitido por el Experto Independiente “KPMG Auditores, S.L.”.

Comunicado a la CNMV el 14 de abril de 2005.

- El Proyecto de Fusión por absorción de Terra Networks, S.A. por Telefónica, S.A., fue aprobado por las Juntas Generales Ordinarias de ambas sociedades celebradas los días 2 de junio y 31 de mayo de 2005, respectivamente.

Comunicado a la CNMV el 31 de mayo de 2005 y el 2 de junio de 2005.

- De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión por absorción de Terra Networks, S.A. por Telefónica, S.A., y con lo acordado por las Juntas Generales Ordinarias de ambas sociedades celebradas los días 2 de junio y 31 de mayo de 2005, respectivamente, se hizo público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Terra Networks, S.A. por acciones de Telefónica, S.A..
 - Telefónica, S.A. entregaría a los accionistas de Terra Networks, S.A. acciones propias en autocartera según la relación de canje fijada en el Proyecto de Fusión de dos (2) acciones de Telefónica, S.A. de un euro (€1) de valor nominal cada una, por cada nueve (9) acciones de Terra Networks, S.A., de dos euros (€2) de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero alguna.
 - Asimismo, los titulares de ADSs de Terra Networks, S.A. recibirían dos (2) ADSs de Telefónica, S.A. por cada veintisiete (27) ADSs de Terra Networks, S.A. que posean [o un ADSs de Telefónica, S.A. por cada trece coma cinco (13,5) ADSs de Terra Networks, S.A. entregados en canje].
 - Tendrían derecho a la adjudicación de las acciones de Telefónica, S.A. de acuerdo con la relación de canje establecida en la fusión, aquellos titulares de acciones de Terra Networks, S.A. que se encuentren legitimados de conformidad con los asientos contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes en la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid. Estaba previsto que el día 16 de julio de 2005 se inscribiera la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid y que, por consiguiente, el viernes día 15 de julio de 2005 fuese el último día de cotización de las acciones de Terra Networks, S.A. que quedarían extinguidas como consecuencia de la fusión.
 - El precio de adquisición de los picos se determinaría en función de la media aritmética del cambio medio ponderado de las acciones de Terra Networks, S.A. en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las tres últimas sesiones bursátiles de Terra Networks, S.A. en las Bolsas españolas (que está previsto sean las correspondientes a los días 13, 14 y 15 de julio de 2005).

Comunicado a la CNMV el 11 de julio de 2005

Finalmente, el 16 de julio de 2005, se inscribió la escritura de fusión por absorción de Terra Networks, S.A. por Telefónica, S.A. en el Registro Mercantil de Madrid. De acuerdo con esto, el 15 de julio de 2005, fue el último día de cotización de las acciones de Terra Networks, S.A. en las bolsas de valores españolas, así como de los *American Depositary Shares* (ADSs) de esta compañía en el *Nasdaq National Market* de los Estados Unidos

Por otra parte, y de acuerdo con el procedimiento establecido por Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A. para facilitar la realización del canje a aquellos accionistas titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de nueve (9), se anunció que el precio de adquisición de los picos sería de 3,03 euros por acción.

Comunicado a la CNMV el 15 de julio de 2005.

PUNTO 9

España:

- En relación con la denuncia presentada por la Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios (FACUA) ante el Servicio de Defensa de la Competencia, con fecha 4 de Marzo de 2005 se ha notificado a Telefónica Móviles España el acuerdo del Servicio de Defensa de la Competencia sobreseyendo el expediente, al entender que no han quedado acreditadas las conductas denunciadas, ya que no se puede hablar de identidad de precios entre los operadores móviles y la igualdad de los precios nominales de los tres operadores móviles responde a una conducta normal en el mercado.
- Con fecha 31 de marzo de 2005 se dictó Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones relativa a la modificación de uso de numeración geográfica asignada a Telefónica de España S.A.U para un servicio de comunicaciones electrónicas de voz y multimedia sobre Banda Ancha (VoIP)..
- Con fecha 15 de abril de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el texto definitivo que recoge el Reglamento sobre las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.
- Se ha publicado la Orden PRE/1471/2005, de 24 de mayo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 21 de abril de 2005, por el que se liberalizan los precios de las llamadas de acceso a Internet a través de la red telefónica conmutada de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, y del servicio de información nacional sobre el contenido de las guías, prestado por Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.
- Con fecha 14 de junio de 2005, se publicó la Orden Ministerial ITC/1788/2005, de 6 de junio, por la que se resuelve el concurso público convocado para el otorgamiento de tres concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico para el ejercicio de los derechos de uso de un bloque de frecuencias para la prestación del servicio de telefonía móvil automática GSM en la banda de 900 Mhz.

Comunicado a la CNMV el 6 de junio de 2005.

- Con fecha 15 de junio de 2005, se publicó la Ley 10/2005, de 14 de junio de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo.
- El 17 de junio de 2005, la Audiencia Nacional ha dictado sentencia desfavorable, notificada con fecha 5 de julio, en el recurso contencioso administrativo tramitado a instancia de Telefónica de España contra la Resolución de fecha 24 de octubre de 2002 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por la que se declaró a Telefónica responsable de una infracción muy grave por incumplimientos de la obligación de implantar el modelo de interconexión por capacidad en su modalidad combinada y se interpuso una sanción de 13,5 millones de euros.

Chile:

- Con fecha 11 de febrero de 2005, se publicó en el Diario Oficial, el Decreto Supremo nº 169 de 2004, que fija las tarifas de los servicios afectos a regulación para el quinquenio 2004-2009.

Perú:

- Se ha publicado el decreto que modifica la metodología de cálculo para determinar el valor de la Tasa por el uso del espectro que entrará en vigor en 2005. La nueva tasa supone un ahorro de casi el 30% para Telefónica Móviles Perú respecto a los pagos realizados en el ejercicio anterior.
- El Ministerio de Transporte y Comunicaciones publicó con fecha 21 de marzo de 2005, el Reglamento de Ley que regula y establece las condiciones el acceso y uso compartido de infraestructura de uso público para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.
- Mediante Resolución Ministerial No. 187-2005-MTC/03, de 3 de abril de 2005, se ha aprobado el Plan Nacional de Atribución de frecuencias.
- Se ha publicado la Resolución del Consejo Directivo N° 029-2005-CD/OSIPTTEL, de 26 de mayo de 2005, por la que se establece que los operadores móviles no podrán aplicar cargos de terminación de llamada diferentes para comunicaciones que terminen en sus redes.
- Se ha publicado la Resolución OSIPTTEL n° Decreto Supremo n° 008-2001 PCM de 16 de junio de 2005 aprueba el Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones

Marruecos:

- Con fecha 23 de febrero de 2005, la ANRT notificó a Medi Telecom. la adopción de una resolución recomendando iniciar el procedimiento para modificar el Pliego de Condiciones (“Cahier des Charges”) de Méditel para extender en diez años el plazo de duración de su licencia. La extensión de la duración de la licencia GSM se haría en contraprestación del pago del 1% de los ingresos generados por dicha licencia a partir de 2014 (fecha inicial de finalización de la licencia).
- En el mes de febrero de 2005, la ANRT aprobó el Catálogo de Interconexión (OIR) para 2005 de Maroc Telecom, mediante el cual se reducen las tarifas de terminación fija en un 6% y los circuitos de interconexión en un 25%.

México:

- La COFETEL ha impuesto una reducción de las tarifas retail en las llamadas fijo móvil a Telmex para el período 2005-2007. Como consecuencia, en la renegociación de los nuevos contratos de interconexión entre TELMEX y los operadores móviles, el operador histórico fijo está negociando con los operadores móviles una reducción del valor de la terminación móvil.

Alemania:

- Con fecha 13 de junio de 2005, el regulador alemán ha acordado aceptar la suspensión de la revocación de la licencia UMTS de Quam, filial alemana del Grupo Móviles, en tanto se tramite el recurso presentado por Quam contra la orden de revocación.

Italia:

- En el marco de los procesos de devolución por Ipse 2000 al Gobierno Italiano de los 5Mhz de espectro adicional adjudicados a Ipse 2000 con motivo de la adquisición de la licencia UMTS, y reclamación relativa a la disminución del precio pagado por la licencia UMTS, en el mes de junio de 2005 tuvo lugar el juicio oral, estándose a la espera de que se dicte sentencia. En este mismo marco, Ipse 2000 ha recibido una comunicación del Gobierno italiano instando en un determinado plazo el cumplimiento de sus obligaciones de despliegue como condición para el mantenimiento de la licencia.

Brasil

- El 16 de mayo de 2005, se publicó el Decreto N° 404, de 5 de mayo de 2005, por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento del Servicio Móvil especializado.
- El 16 de mayo de 2005, se publicó el Decreto N° 405, de 5 de mayo de 2005, por el que se aprueban las modificaciones al Plan General de autorizaciones del servicio móvil especializado.

- El 16 de mayo de 2005, se publicó el Decreto N° 406, de 5 de mayo de 2005, por el que se aprueban las modificaciones a la norma sobre criterios de remuneración por el uso de las redes prestadoras del servicio móvil especializado.

Unión Europea

- Se ha publicado la Comunicación COM (2005) 203, de 24 de mayo de 2005, relativa a la revisión del ámbito de aplicación del servicio universal de las comunicaciones electrónicas en el contexto del desarrollo de las comunicaciones móviles y de banda ancha, considerando que no se cumplen los criterios para ser incluidos en el servicio universal.

PUNTO 10

Telefónica, S.A. y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios cuya eventual resolución desfavorable no afectaría, en opinión de la Compañía, de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo, en base a los informes de los asesores encargados de estos litigios. En cualquier caso, se detallan a continuación aquellos litigios que pueden considerarse especialmente significativos bien por su materia o, bien por la relevancia de la cuantía reclamada.

- *Impugnación de determinados acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de 4 de febrero de 2000.*

Se trata de un procedimiento de impugnación de determinados acuerdos de la Junta General celebrada el 4 de febrero de 2000. En primera instancia se dictó sentencia desestimatoria de la demanda que fue recurrida en apelación por el demandante.

Con fecha 9 de febrero de 2005 se ha notificado la sentencia de la Audiencia Provincial por la que se desestima íntegramente el recurso de apelación interpuesto por D. Javier Sotos García contra la sentencia dictada el 8 de mayo de 2003 por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid y por la que se imponen las costas de la alzada al apelante.

El 18 de febrero se nos notificó la interposición, por parte de D. Javier Sotos García, del escrito de preparación del recurso extraordinario por infracción procesal y del recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 24 de enero de 2005. El 3 de marzo se notificó el auto de 23 de febrero de la Audiencia Provincial de Madrid por el que se acordaba no haber lugar a tener por preparados los recursos extraordinario por infracción procesal y de casación formulados por D. Javier Sotos. Esta decisión fue recurrida en queja por D. Javier Sotos solicitando la reposición del auto de 23 de febrero de 2005. El 22 de marzo de 2005, Telefónica, S.A. presentó escrito de alegaciones frente a este recurso de reposición. El 15 de abril se notificó el Auto, de 8 de abril de la Audiencia Provincial, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por D. Javier Sotos frente al Auto que acordaba no tener por preparados el recurso de casación y extraordinario por infracción procesal frente a la sentencia dictada en la apelación. D. Javier Sotos presentó el 11 de mayo de 2005 recurso de queja frente a este auto ante el Tribunal Supremo.

- *Procedimiento Judicial iniciado por la Sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) contra Telefónica S.A., Terra Networks, S.A, Terra Networks, U.S.A., Inc. y Lycos, Inc.*

La sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) formuló ante los Tribunales del Estado de New Jersey (USA) una demanda contra Telefónica, S.A., contra Terra Networks, S.A., contra Terra Networks U.S.A., Inc., y contra Lycos, Inc.

La demanda se basa en el presunto incumplimiento del contrato de “joint venture” suscrito en el mes de octubre de 1999 entre IDT y Terra Networks, S.A. de las obligaciones dimanantes del acuerdo de terminación del aludido contrato, asimismo en el presunto fraude y violación de las reglas que rigen la compra y la venta de títulos valores (“Federal Securities Exchange Act”), y, finalmente en la presunta ocultación fraudulenta de información.

El 3 de marzo de 2005, se notificó a Telefónica, S.A. la admisión de la “motion to dismiss for lack of personal jurisdiction” presentada por Telefónica, S.A.

El 11 de marzo el Juez denegó la "motion for summary judgment" presentada por Terra y desestimó parcialmente la reconvencción de Terra.

- *Impugnación de determinados acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Telefónica, S.A.” en su reunión de 15 de junio de 2001.*

Se trata de un procedimiento de impugnación de determinados acuerdos de la Junta General Ordinaria de la Compañía, celebrada el 15 de junio de 2001.

Con fecha 23 de enero de 2004, se notificó a la Compañía el archivo provisional de los Autos hasta que cualquiera de las partes solicite su reanudación o se produzca la caducidad de la instancia. El procedimiento continúa en situación de archivo provisional.

Comunicado a la CNMV el 5 de octubre de 2001.

- *Procedimientos penales derivados del procedimiento de quiebra voluntaria iniciado por Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S.A.U. (SINTEL).*

En relación con los procedimientos penales, con fecha 31 de diciembre de 2002 se acumularon las diligencias previas de los dos procedimientos penales derivados del procedimiento de quiebra voluntaria iniciado por SINTEL: el procedimiento 362/2002 y el procedimiento 273/2001. En abril de 2004 se desestimó el archivo solicitado por la representación de Telefónica, S.A. por entender que debía continuar la práctica de diligencias. No obstante, debe resaltarse que hasta la fecha no existe imputación alguna, siendo expresamente desestimada la pretensión contenida en la querella ampliatoria que dio inicio a las presentes actuaciones.

El 29 junio de 2004 se notificó a Telefónica, S.A. el escrito presentado por la representación de los extrabajadores de Sintel en el que plantean una nueva ampliación de la querella, pretendiendo ahora la existencia de un delito de insolvencia punible presuntamente realizado en la venta de Sintel a Mastec Internacional, Inc en abril de 1996. El 4 de julio y el 5 de agosto de 2004 Telefonica, S.A. presentó alegaciones solicitando su inadmisión, sin que hasta la fecha el juez haya proveído todavía sobre la admisión de la ampliación de la querella.

- *“Class action” ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York por accionistas de Terra Networks S.A. contra Telefónica S.A., Terra Networks S.A. y determinados Consejeros anteriores y actuales de Terra Networks S.A.*

Desde la presentación de la demanda el 29 de mayo de 2003, el proceso ha permanecido totalmente inactivo.

Comunicado a la CNMV el 16 de julio de 2003

- *Querella presentada por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE).*

Se trata de una querella presentada por ADICAE contra Terra Networks, S.A., así como contra determinados consejeros de ésta y de Telefónica, S.A. en relación con la OPA lanzada por Telefónica, S.A.

Mediante Auto de 13 de abril de 2004, el Juzgado Central de Instrucción procedió a sobreseer y archivar la querella formulada por ADICAE y exigió a los querellantes la prestación de 100.000 euros como fianza como requisito previo para recurrir.

Contra el citado Auto, ADICAE presentó recurso de reforma en lo relativo a la prestación de fianza el 16 de abril de 2004. El 28 de abril de 2004, Terra Networks, S.A. presentó escrito de impugnación al recurso de reforma presentado por ADICAE interesando la confirmación de la Resolución recurrida.

Mediante Auto de fecha 20 de mayo de 2004, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 desestimó el recurso de reforma planteado por ADICAE. Dicho Auto fue recurrido en apelación por ADICAE e impugnado por Terra Networks, S.A.

Mediante Auto de fecha 16 de marzo de 2005, y notificado a las partes el día 19 de abril de 2005, la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional resolvió el recurso de apelación planteado por ADICAE en relación con la prestación de la fianza fijándola en 10.000 euros para ser considerada como parte en el proceso.

- *Recurso Contencioso-Administrativo nº 6/461/03 ante la Audiencia Nacional, interpuesto por Asociación Mundial de Accionistas de Terra Networks, S.A. (ACCTER) contra el acto administrativo de la CNMV de autorización de la OPA de Telefónica S.A. sobre Terra Networks, S.A.*

La asociación ACCTER interpuso recurso contencioso-administrativo contra el acto administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el que se autoriza la OPA de Telefónica, S.A. sobre Terra Networks, S.A..

El 8 de marzo de 2005, ACCTER presentó un escrito de ampliación de hechos como consecuencia del anuncio de fusión entre Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A. Frente a este escrito presentaron sus alegaciones tanto Telefónica, S.A. como la Abogacía del Estado.

El procedimiento continúa pendiente de señalar fecha para la votación y fallo.

PUNTO 14

- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su sesión de 26 de enero de 2005, acordó el pago de un dividendo de un 0,5 € por acción para el ejercicio 2004, con cargo tanto a beneficios como a reservas, para lo cual se adoptarán los acuerdos societarios oportunos. Es asimismo intención del Consejo mantener este dividendo mínimo para el ejercicio 2005. Se acordó que la propuesta de reparto de dividendo se realizaría en dos pagos: el primero el día 13 de mayo de 2005, y el segundo el día 11 de noviembre del mismo año.

Comunicado a la CNMV el 26 de enero de 2005

- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. acordó, en su sesión del día 23 de febrero, distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del Ejercicio 2004 por un importe fijo de 0,23 euros brutos a cada una de las acciones actualmente existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dividendos. Se acordó que el pago de este dividendo se realizaría el día 13 de mayo de 2005, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Asimismo el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo en metálico con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, por un importe fijo de 0,27 euros, que se pagará de acuerdo con lo anunciado por la Compañía, el día 11 de noviembre de 2005.

Comunicado a la CNMV el 23 de febrero de 2005.

- Con fecha 21 de Abril de 2005, Telefónica, S.A. informó que, una vez completado el proceso de "due diligence" y previo a la concreción de los términos de una posible propuesta, la Compañía ha estimado que no se dan las condiciones apropiadas para que Telefónica, S.A. concurra a la privatización de Türk Telekom.

Comunicado a la CNMV el 20 de Abril de 2005.

- El 28 de abril de 2005, Telefónica Móviles, S.A. comunicó la designación de Doña Belén Amatriain Corbi como miembro de su Consejo de Administración. Igualmente el Consejo de Administración, acordó la designación de Doña Belén Amatriain Corbi como Vicepresidenta y Consejera Delegada de la Sociedad, habiendo aceptado la dimisión presentada a este cargo por D. Javier Aguilera Arauzo.

Comunicado a la CNMV el 20 de abril de 2005.

- Telefónica Publicidad e Información, S.A., comunicó la aceptación de su Consejo de Administración de la dimisión presentada por su Presidente, Doña Belén Amatriain Corbi y acordó incorporar, por cooptación, como nuevo Consejero a D. Javier Aguilera Arauzo.

Comunicado a la CNMV el 20 de abril de 2005.

- El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 20 de abril de 2005, acordó, por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en Madrid, los días 30 y 31 de mayo de 2005, en primera y segunda convocatoria respectivamente.

Comunicado a la CNMV el 25 de abril de 2005.

- En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Publicidad e Información, S.A. celebrada el pasado día 19 de marzo de 2005, la Compañía procederá, el día 3 de mayo de 2005, al pago de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2004. El importe bruto unitario del dividendo fue de 0,3000 euros y se hizo efectivo el día 3 de mayo de 2005.

Comunicado a la CNMV el 27 de abril de 2005.

- Con fecha 4 de mayo de 2005, Telefónica, S.A. comunicó que pagaría el día 13 de mayo de 2005 un dividendo a cuenta de los beneficios del Ejercicio 2004, por un importe fijo de 0,23 euros brutos a cada una de las acciones actualmente existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dividendos.

Comunicado a la CNMV el 4 de mayo de 2005.

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. se celebró el 31 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, con la asistencia, presentes o representados, de 124.397 accionistas, titulares de 2.932.099.635 acciones, representativas del 59,16% del capital social de la Compañía. Dicha Junta aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración había acordado someter a su deliberación y decisión, que se detallan sucintamente:

Punto I

- La aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Telefónica, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Telefónica, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, referido al ejercicio 2004.

Punto II

- La aprobación de un reparto de la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, mediante el pago a cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho a participar en dicho reparto en la fecha de pago, de la cantidad fija de 0,27 euros brutos por acción.
- La aprobación de un reparto de la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, mediante la entrega a los accionistas de Telefónica, S.A. de acciones representativas del capital social de la Compañía procedentes de la autocartera, en la proporción de una acción por cada veinticinco acciones con derecho a participar en el reparto que posean.

Punto III

- La aprobación del Proyecto de Fusión de Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A. y aprobación, como Balance de Fusión, del Balance de Telefónica, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2004. Establecimiento del procedimiento para facilitar la realización del canje.

Punto IV

- La reelección del Consejero D. Antonio Viana-Baptista, por un nuevo periodo de cinco años.

Punto V

- La designación de la Firma "Ernst & Young, S.L.", por un periodo inicial de tres años, como Auditor de Cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Telefónica, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes a los Ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Punto VI

- La autorización para la adquisición, por parte de Telefónica, S.A., de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Punto VII

- La reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Punto VIII

- La delegación de facultades, con carácter solidario, al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, al Consejero-Secretario y al Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Comunicado a la CNMV el 31 de mayo de 2005.

- En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 31 de mayo de 2005, sobre la distribución extraordinaria de prima de emisión en especie consistente en la entrega a los accionistas de Telefónica S.A. de acciones propias de la Compañía en la proporción de una (1) acción por cada veinticinco (25) acciones con derecho a participar en el reparto, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la citada distribución se realizará, según lo establecido en el mencionado acuerdo.

Comunicado a la CNMV el 10 de junio de 2005.

Hechos posteriores.

- En el mes de julio de 2005, Medi Telecom. (sociedad participada en un 32,18% por Telefónica Móviles, S.A.) ha obtenido una licencia de telefonía fija. Se trata de la segunda licencia de telefonía fija que se concede en Marruecos.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	AI (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	672.008	0	LP	
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	259.990	0	CP	
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	38.706	0	CP	
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	5.566	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	1.914	0		
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Agregada	Actual	136.803	0		
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	39.424	0		

Otros Aspectos (43)

El saldo de préstamos corresponde a las cantidades dispuestas a la fecha de cierre del periodo el código 018-Acuerdos de financiación: otros (especificar), incorpora Cesión de créditos el código 033-Otras(especificar), incorpora dividendos cobrados

Compromisos por opciones de compra y de venta

1. Acuerdos con Portugal Telecom

Como consecuencia de los acuerdos suscritos entre Telefónica, S.A. y Telefónica Móviles, S.A. con Portugal Telecom y conforme lo expuesto en la memoria correspondiente al ejercicio 2004, existen opciones de compra y venta recíprocas. En concreto, para el caso de una posible dilución de la participación del Grupo Portugal Telecom en Brasilcel, dicho Grupo tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar (directamente o a través de otra sociedad), la totalidad de su participación en Brasilcel N.V., teniendo dicho derecho como fecha límite de ejercicio el día 31 de diciembre de 2007. El precio de la compraventa de la participación del Grupo Portugal Telecom en Brasilcel, N.V. se calculará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. Sujeto a ciertas condiciones, el pago podrá efectuarse, a opción de Telefónica Móviles, en (i) efectivo; (ii) acciones de Telefónica Móviles, S.A. y/o de Telefónica, S.A.; o (iii) una combinación de las dos modalidades anteriores. Dicha opción de venta será ejercitable durante los doce meses siguientes a la finalización del plazo de seis meses mencionado, siempre que el Grupo Portugal Telecom no hubiese incrementado su participación, de modo que represente el 50% del total capital social de Brasilcel N.V.

Igualmente, el Grupo Portugal Telecom tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en Telefónica, S.A., en Telefónica Móviles, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. De igual forma, Telefónica Móviles, S.A. tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en Portugal Telecom SGPS, S.A., en PT Móveis SGPS, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. El precio se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

2. Acuerdos con BBVA

a. Atento

En virtud de los acuerdos suscritos con BBVA con relación a Atento, y conforme a lo expuesto en la memoria correspondiente al ejercicio 2004, Telefónica y la sociedad General de Participaciones Empresariales, S.L. (GPE), perteneciente al Grupo BBVA, firmaron un contrato de opción de venta, por virtud del cual GPE tiene el derecho de vender a Telefónica, quien quedará obligada a comprar, la totalidad de las acciones de Atento N.V. de las que GPE sea titular en el momento de ejercicio de la opción.

b. Terra Networks, S.A. (fusionada en la actualidad con Telefónica, S.A.)

En virtud de los acuerdos suscritos con BBVA, y, conforme a lo expuesto en la memoria correspondiente al ejercicio 2004, Terra Networks, S.A. tiene el derecho de vender a BBVA y éste tiene la obligación de comprar la participación de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A., entre el 1 de Abril de 2005 y el 30 de Septiembre de 2007, al valor de mercado, establecido como el mayor de los dos siguientes (I) el determinado por un Banco de Inversión y (II) el que resulte de multiplicar el Beneficio después de Impuestos de Uno-e Bank, S.A. por el ratio "PER" de BBVA, y multiplicado por el porcentaje de participación de Terra Networks, S.A. que se pretenda vender en ese momento. Adicionalmente, el precio de ejercicio de la opción señalado anteriormente no podrá ser inferior a 148,5 millones de euros en el caso de que Uno-e Bank, S.A. no alcance los objetivos de margen ordinario y beneficio antes de impuestos previstos para los ejercicios 2005 y 2006 en el mencionado contrato de liquidez.

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	AI (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	9.876	0	CP	Consejeros y Alta Dirección
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	101	0	CP	Consejeros ejecutivos y Alta Dirección

Otros Aspectos (43)

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	AI (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)
001	Compras de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	135.990	0		
002	Ventas de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	6.381	0		
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	173.295	0	CP	
017	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)	Información Individual	Actual	44.088	0	LP	Sogecable
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Individual	Anterior	203.948	0	LP	Sogecable
019	Intereses abonados	Información Agregada	Actual	8.967	0		
020	Intereses cargados	Información Agregada	Actual	10.145	0		
021	Intereses devengados pero no pagados	Información Agregada	Actual	5.748	0		
024	Garantías y avales	Información Agregada	Anterior	586.731	0	LP	
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	455.882	0	CP	
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	2.626.475	0		
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	136.581	0		

010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	6.089	0		
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Anterior	250.668	0	LP	
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	2.495	0	CP	Consejeros y Alta Dirección
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	17	0	CP	Consejeros ejecutivos y Alta Dirección
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Anterior	96.501	0	LP	

Otros Aspectos (43)

El saldo de préstamos corresponde a las cantidades dispuestas a la fecha de cierre del periodo

El código 018 Acuerdos de financiación:otros(especificar) incorpora el crédito subordinado concedido por Telefónica de Contenidos a Sogecable

El 1º código 033-Otras especificar, señalado incorpora depósitos a corto plazo

El 2º código 033-Otras (especificar), señalado incorpora productos financieros derivados. Al 30 de junio de 2005 el volumen total de operaciones de derivados contratadas con BBVA por el Grupo Telefónica asciende a 2.626.475 miles de euros. Dicha contratación ha sido efectuada en condiciones de mercado.

Otros compromisos:

1. Medi Telecom

Telefónica Móviles España, S.A. Unipersonal, en su condición de accionista de Medi Telecom, suscribió un “Acuerdo de Apoyo de Accionistas” junto con Portugal Telecom y el Grupo BMCE. Este compromiso obliga a los firmantes de forma solidaria a colaborar financieramente con Medi Telecom por una cuantía total de hasta 210 millones de euros, en el supuesto de incumplimiento de cláusulas financieras o en el supuesto de que Medi Telecom experimente una falta de fondos que le impida cubrir sus obligaciones de servicio de deuda. Si Medi Telecom alcanzara determinados niveles de resultado de explotación antes de amortizaciones y depreciaciones durante un cierto período de tiempo y si Medi Telecom cumpliera por completo todas las obligaciones relativas al contrato de préstamo, este compromiso financiero será automáticamente cancelado.

Como consecuencia de los últimos préstamos y ampliaciones de capital suscritos, entre otros, por Telefónica Móviles España, S.A. Unipersonal, el compromiso descrito entre ésta, Portugal Telecom y Grupo BMCE se redujo a la cantidad total de 118,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2004.

2. Contenidos audiovisuales

A 30 de junio de 2005 Telefónica de Contenidos tiene firmados los siguientes compromisos de adquisición de derechos deportivos:

i) En diciembre de 2004 Telefónica de Contenidos obtuvo el consentimiento de Canal Satélite Digital, S.A. para permitir la retransmisión no exclusiva de la señal de los partidos del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol Profesional de Primera y Segunda División y la copa de S.M. El Rey (excepto la final), que Audiovisual Sport produzca para su difusión en régimen de pago por visión (PPV), a partir del 1 de enero de 2005, a precios de mercado actual para este tipo de contenidos, y durante un período de vigencia que dependerá de las temporadas futbolísticas para las que el proveedor de contenidos logre renovar los contratos vigentes con los clubes de fútbol.

ii) Igualmente, en diciembre de 2004 se suscribió un acuerdo con Audiovisual Sport para que le proporcione la señal a Telefónica de Contenidos y/o a las compañías del Grupo Telefónica a las que ésta les ceda la señal, de los partidos mencionados en el acuerdo suscrito con Canal Satélite Digital, a precios de mercado actual para este tipo de contenidos por cada partido, con unos mínimos garantizados por

temporada a Audiovisual Sport a partir del 1 de enero de 2005 y durante un período de vigencia que dependerá de las temporadas futbolísticas para las que el proveedor de contenidos logre renovar los contratos vigentes con los clubes de fútbol.

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

- (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
- (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
- (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
- (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

(5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.

(6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

(20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.

(21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.

(22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.

(23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:

- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
- (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.

(27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: "E" para emisiones, "R" para reembolsos o "C" para cancelaciones.

(28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.

(29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.

(31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;

b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;

c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;

d) intercambio de personal directivo; o

e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en

condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo
- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados

financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.